

ANEXO AL ACUERDO DE COLABORACIÓN 230607/COL. SUSCRITO ENTRE BILBAO EKINTZA, EPEL, Y ASOCIACION HACERIA ARTEAK, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “HACERIA ARTEAK//ZAPW 2023// LA TERMINAL FICC ”

Ref.: 231107/Col. (230607/Col.)

En Bilbao, a 14 de noviembre de 2023

COMPARECEN

De una parte, D. F. JAVIER GARCINUÑO ZABALA, en su calidad de Director General de BILBAO EKINTZA, EPEL, con NIF Q-4800731-D, y domicilio en Navarra, 5 - 48001 Bilbao, debidamente acreditado, en virtud de nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de la Entidad, en fecha de 21 de agosto de 2019 y conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de Bilbao Ekintza, EPEL (Boletín Oficial de Bizkaia nº 127 de 5 de julio de 2011).

De otra parte D. MANUEL JESÚS GÓMEZ-ÁLVAREZ BLANCO, mayor de edad, en nombre y representación de ASOCIACIÓN HACERIA ARTEAK, con NIF G48883342 y domicilio en Calle Pintor Ignacio Zuloaga, 9 - 48014 Bilbao.

EXPONEN

I.- El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en sesión celebrada con fecha 28 de diciembre de 2022, acordó la aprobación en los presupuestos del año 2023 por parte de la entidad pública BILBAO EKINTZA, EPEL, de una subvención nominativa a favor de ASOCIACIÓN HACERÍA ARTEAK por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).

II.- El proyecto cuenta con un número de actividades y un presupuesto de gastos considerable, por lo que precisa de la participación de entidades colaboradoras, tanto públicas como privadas, dado que se está llevando a cabo más actividad de la prevista inicialmente, y explorando un nuevo proyecto, como es la posibilidad de realizar un espectáculo permanente musical, tipo Festival Wah.

Además del nuevo proyecto, se ha dado un aumento significativo de los presupuestos iniciales presentados. La actividad ha ido incrementándose en los últimos ejercicios, lo que se refleja en un aumento del presupuesto de un 51% respecto al ejercicio anterior, pasando de 358.000 € para las actividades de 2022 a 541.000 € para las de 2023, aumentando con este nuevo proyecto las necesidades financieras presupuestarias a 591.000 € para el 2023.

Respecto a la solicitud presentada y aprobada a finales de 2022 aumentan significativamente los gastos de compras y subcontrataciones a otras empresas para llevar a cabo ese aumento de actividades, que se han incrementado en más de 31.000 euros, así como un aumento de más de 18.000 los gastos de mantenimiento y los consumos.

Respecto a los ingresos, las subvenciones no han aumentado, más bien han disminuido en más de 10.000 € respecto al año anterior, estimando, por otro lado, que deben aumentar para la viabilidad del proyecto los ingresos por ventas y servicios prestados en más de 120.000 €. Aún si se cumpliesen esas cifras, existe un déficit estructural de 45.000 € a cargo de la entidad.

III.- La celebración de estas actividades en Bilbao se alinea con los objetivos de BILBAO EKINTZA, ya que supone una oportunidad para visibilizar la apuesta que la ciudad hace por apoyar los sectores estratégicos, al apoyar este aumento en la actividad con acento marcado en la innovación del sector cultural y un impacto sociocultural positivo, con oportunidades de impactar asimismo en otros sectores económicos, como el gastronómico, la hostelería y el turismo, razón por la cual, con fecha 7 de septiembre de 2023, BILBAO EKINTZA solicita al Pleno del Ayuntamiento la ampliación de la subvención concedida a ASOCIACIÓN HACERÍA ARTEAK, por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).

IV.- El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en sesión celebrada con fecha 28 de septiembre de 2023, acuerda la aprobación en los presupuestos del año 2023 por parte de la entidad pública BILBAO EKINTZA, EPEL, de una ampliación de subvención nominativa a favor de ASOCIACIÓN HACERÍA ARTEAK por un importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).

En base a lo expuesto, ambas partes, que se reconocen competencia y capacidad jurídica suficiente en el concepto en el que respectivamente intervienen,

ACUERDAN**PRIMERO.-**

BILBAO EKINTZA aportará a la BENEFICIARIA la cantidad adicional de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) en concepto de ampliación de subvención para la celebración de las acciones denominadas "HACERIA ARTEAK//ZAPW 2023//_LA TERMINAL FICC_".

SEGUNDO.-

ASOCIACIÓN HACERÍA ARTEAK adquiere el compromiso de organizar el evento según su propuesta de actuación. Así mismo, se compromete a participar en los eventos, promocional, social o periodísticos que le reclame BILBAO EKINTZA.

En el supuesto que la cantidad total justificada no alcance el total de la cantidad concedida, la aportación final de BILBAO EKINTZA se verá reducida en relación a dichos importes, debiendo devolver ASOCIACIÓN HACERÍA ARTEAK la cantidad económica recibida previamente que no haya sido justificada.

TERCERO.-

Salvo lo estipulado en los apartados anteriores, en lo demás no sufre alteración alguna el Convenio celebrado entre BILBAO EKINTZA y ASOCIACIÓN HACERÍA ARTEAK con fecha 4 de julio de 2023 (230607/Col.), quedando subsistente y en todo su vigor las cláusulas y condiciones de dichos convenios que se dan aquí por reproducidas.

Para que así conste, lo ratifican y firman a un solo efecto, en Bilbao, a fecha de firma electrónica

BILBAO EKINTZA, EPEL**ASOCIACIÓN HACERIA ARTEAK****Fdo. F. Javier Garcinuño Zabala****Fdo. Manuel Jesús Gómez-Álvarez Blanco**